



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 17 de Febrero de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N.º 1 DE GUADALAJARA

PO 103-16 EDICTO NOTIFICACION SETA

437

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: FAM

NIG: 19130 44 4 2016 0000213

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000103 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO



DEMANDANTE/S D/ña: GABRIEL ASENJO CHICHARRO

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ASCIL H-8 SL , COMPLEJO ALCOLEA SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, ,

PROCURADOR: , ,

GRADUADO/A SOCIAL: , ,

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000103 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª GABRIEL ASENJO CHICHARRO contra ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL , FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

EDICTO

A ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL , por medio del presente ,se hace saber que en el procedimiento PO 103/2016 se ha dictado SENTENCIA de fecha 18/11/2016 y número 372/2016 ,contra la que no cabe interponer recurso .

El texto integro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito , 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL sobre, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.



En GUADALAJARA, a diez de febrero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA